



**CAMINOS
BIENESTAR**

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

002638

DEPENDENCIA: CAMINOS BIENESTAR
SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO NÚMERO: CABIEN/DG/787/2024
ASUNTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE OBRA PÚBLICA

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 09 de diciembre de 2024.

**C. C. IGNACIO HINIS RAMOS JARQUIN, ADMINISTRADOR ÚNICO
ROCA LLOSA CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES
ARQUITECTONICAS S.A. DE C.V.
CALLE SIERRA LEONA NÚMERO 113, COLONIA LOMA LINDA,
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C.P. 68024
P R E S E N T E**



En relación con el procedimiento de Adjudicación Directa número **ADE-CABIEN-018-2024**, para la contratación de los trabajos de: **REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CON CONCRETO ASFÁLTICO A SANTA CRUZ RÍO VENADO, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 8+300, SUBTRAMO DEL KM 4+000 AL KM 8+300, EN LOS MUNICIPIOS DE CONSTANCIA DEL ROSARIO Y SANTIAGO JUXTLAHUACA**, obra ubicada en la localidad: **0001 - CONSTANCIA DEL ROSARIO**, municipio: **020 - CONSTANCIA DEL ROSARIO**, en la región: **07 - SIERRA SUR**, del estado de Oaxaca, misma que cuenta con recursos autorizados provenientes de **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL, FAIS - FISE CAPITAL 2024** según oficio de Oficio de autorización número **SF/SPIP/DPIP/FISE/1505/2024** de fecha **06 de septiembre de 2024**, emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca al Organismo Público descentralizado de Caminos Bienestar, me permito informar que con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca en su artículo 25 fracción III, artículo 42, artículo 43 Fracción VII y artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se le adjudica la obra de referencia, en virtud de que su proposición resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con un monto de: **\$2,160,731.70 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 70/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado, con un período de ejecución de **75 (setenta y cinco) días naturales**, contados a partir del **10 de diciembre al 22 de febrero de 2025**.

En razón de lo anterior, se compromete y obliga a firmar el contrato No. **CABIEN-FISE-135-W-0-24** y sus anexos el día **10 de diciembre de 2024**, en las oficinas de la Unidad de Licitaciones, ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio E Ricardo Flores Magón, segundo nivel, Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 Reyes Mantecón, Oaxaca, debiendo presentar **la fianza que garantice el cumplimiento del contrato**, en los términos que marca el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; **Opinión Positiva vigente, emitida**

Centro Administrativo del Poder Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio E Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 Reyes Mantecón, Oaxaca. C. P. 71295.

951 50 1 69 00 Ext. 24380, 24384.

cabien.official@gmail.com





**CAMINOS
BIENESTAR**

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

por el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)** fechada al mes en curso, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio 2024; **Opinión Positiva vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** relativa al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, conforme Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado el 22 de septiembre de 2022, así como su Anexo único y a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, aprobadas mediante Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270424/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024; **Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones Patronales y entero de amortizaciones vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, fechada al mes en curso.**

Así también, deberá presentar copia fotostática simple legible de la **credencial de elector vigente**; copia fotostática simple legible de **oficio de Autorización de Licencia** de Inscripción, revalidación o reclasificación vigente y copia fotostática simple legible de **credencial del Director Responsable de Obra vigente**, apercibido de que de no iniciar los trabajos en la fecha convenida se procederá a la penalización que le resulte aplicable

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


ING. MOISÉS SALAZAR MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS BIENESTAR



C.C.P.- Ing. Rene Serrano Ventura. - Director de Obras de CABIEN. - Para su conocimiento.
Ing. Álvaro Pérez Hernández. - Director de Proyectos y Control de Calidad de CABIEN. - Para su Conocimiento
Ing. Raquel López Celis, Directora de Planeación de CABIEN. - Para su conocimiento.
Arq. Shunashi Luna Vargas. - Jefa de la Unidad de Licitaciones de CABIEN- Para su conocimiento
Expediente y minutarío.

Centro Administrativo del Poder Judicial "General Porfirio Díaz
Soldado de la Patria" Edificio E Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo
Pandal Graff No. 1 Reyes Mantecón, Oaxaca. C. P. 71295.

951 50 1 69 00 Ext. 24380, 24384.

cabien.official@gmail.com

